



1950

192907

BUENA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

9 MAY. 1950
192907

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de REFISA, REPRODUCCION FOTOGRAFICA INDUSTRIAL,
S. A., entidad española, establecida en Madera 13, Madrid,
por:

"UN PROCEDIMIENTO PARA AUMENTAR LA INFALSIFICABILIDAD DE
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD".

- 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 -

En sus Patentes Nos. 159.042 y 168.245, la
solicitante ha protegido un sistema para la obtención de
documentos de identidad intrínsecamente infalsificables,
que consiste en aplicar una emulsión fotosensible sobre
el documento mismo o sobre parte de él, impresionar median-

5



192907

te un cliché negativo la imagen del legítimo titular de dicho documento precisamente sobre el punto sensibilizado, revelar la imagen latente, y fijarla definitivamente con intercalación o no de una operación de virado.

5 Este sistema ha dado resultados excelentes, puesto que se suprime la interposición de un soporte propio para la imagen fotográfica y, por tanto, resulta virtualmente imposible desprender dicha imagen para su sustitución fraudulenta.

10 Para aumentar todavía la infalsificabilidad intrínseca del documento de identidad así obtenido, la solicitante ha ideado el presente sistema que consiste en aplicar sobre la imagen y en someter la imagen y el recubrimiento, una vez seco, a una operación de compresión mediante un troquel que tiene puntas salientes que determinan depresiones correspondientes en el recubrimiento transparente, depresiones que hacen penetrar a dicho recubrimiento y a la imagen fotográfica subyacente dentro de las fibras del soporte (constituido por el documento de identidad propiamente dicho) en puntos aislados.

20 Se comprende que una imagen fotográfica tratada de este modo y, sobre todo, teniendo en cuenta los mínimos espesores que entran en juego, tanto de la emulsión fotosensible como del recubrimiento transparente, resulta totalmente imposible de falsificar. Hay que proceder en primer lugar a desprender el recubrimiento transparente pero, como quiera que éste se encuentra realmente embutido en puntos separados dentro de las fibras del soporte,



192907

es evidente que un intento de desprendimiento no puede dar como resultado más que la rotura del recubrimiento, que se desprenderá a trozos arrastrando consigo partes de la imagen fotográfica que, así, quedará destruida, sin arreglo posible.

La aplicación del recubrimiento transparente puede hacerse con pincel, por inmersión o a pistola o según cualquier procedimiento que resulte adecuada.

La naturaleza de este recubrimiento puede ser también cualquiera: colodión, una solución de una resina en un disolvente volátil, una disolución de celuloides en acetona, lacas transparentes, barniz, etc.

El estampado del recubrimiento puede hacerse mediante un troquel que posea puntos salientes dispuestos a distancia equidistantes, o según un dibujo cualquiera, o utilizando líneas en lugar de puntos para producir una especie de gofrado, en planchas de grabado con retícula. El detalle característico consiste en que las depresiones formadas sobre el documento tengan interpuestos entre sí espacios no deprimidos.

- O - N O T A - O -

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los siguientes:

25

1.º - Un procedimiento de aumentar la infal-



192907

sificabilidad de documentos de identidad, especialmente del tipo en el cual la imagen fotográfica está superpuesta al documento sin interposición de un soporte intermedio, caracterizado porque consiste en aplicar sobre dicha imagen
5 fotográfica un revestimiento transparente de pequeño espesor, y en someter la imagen así recubierta a una operación de estampado o timbrado mediante un troquel grabado en retícula de formas distintas que tiene puntos salientes, de modo que en la imagen fotográfica recubierta se formen pun-
10 tos deprimidos que quedan en cierto modo embutidos dentro de las fibras del soporte constituido por el documento de identidad propiamente dicho.

22. - Un procedimiento para aumentar la infalsificabilidad de documentos de identidad.

15 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

Madrid, - 9 MAY. 1950

P. A.

Alberto de Elzaburu
Por Poder

Erile